



Of. N° SRA/ 217 /2019
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO: -----

Que en la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **24 de Enero de 2019**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud y Deporte, relativo a la aprobación de la propuesta de cinco ciudadanos, para integrar el resto de quienes conforman el Consejo del Deporte Municipal, del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez, Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud y Deporte, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” DICTAMEN DE LA COMISION DE ATENCION A LA JUVENTUD Y DEPORTE RELATIVO A LA APROBACION DE LA PROPUESTA DE CINCO CIUDADANOS, PARA INTEGRAR EL RESTO DE QUIENES CONFORMAN EL CONSEJO DEL DEPORTE MUNICIPAL, DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Atención a la Juventud y Deporte, en su primera sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Usos Múltiples (Sala Lounge), a los 22 días del mes de enero de 2019, dentro del V punto del orden del día (asuntos generales), acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha del **21 de enero de 2019, el Presidente de la Comisión recibió el oficio número **SRA/183/2019** de misma fecha, emitido por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, relativo a la **propuesta de cinco ciudadanos** con experiencia en el ramo deportivo, **para formar parte** en su caso de ser aprobados, **en el Consejo del Deporte Municipal**, de conformidad al artículo 8 fracción IV del Decreto de Creación del organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Instituto Municipal del Deporte” para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo estos los siguientes:**

- LUIS DOVALINA FLORES
- NICOLÁS RAMÍREZ CECEÑA
- ARTURO GILIO HAMDAM



• RODRIGO MÉNDEZ MARTÍNEZ

- PHYLLIS DUTTON PEGRAM AGUILAR

SEGUNDO.- Con fecha **18 de enero de 2019**, el Presidente de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la Comisión, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 48, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que del contenido del expediente respectivo se desprende la propuesta de cinco ciudadanos con experiencia en el ramo deportivo, para formar parte en su caso de ser aprobados, en el Consejo del Deporte Municipal, de conformidad al artículo 8 fracción IV del Decreto de Creación del organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal del Deporte" para el Municipio de Torreón, Coahuila. - **TERCERO.-** Derivado del análisis efectuado del ejercicio cívico referido, y ponderando la voluntad de los ediles para ser partícipes del citado asunto, por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Atención a la Juventud y Deporte, somete a consideración y, en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes resolutivos. - **III.- RESOLUTIVOS: - PRIMERO.-** Se aprueba por **unanimidad** de votos, la propuesta de cinco ciudadanos con experiencia en el ramo deportivo, para formar parte del Consejo del Deporte Municipal, de conformidad al artículo 8, fracción IV, del Decreto de Creación del organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto Municipal del Deporte" para el Municipio de Torreón, Coahuila, Siendo los siguientes:

- LUIS DOVALINA FLORES
- NICOLÁS RAMÍREZ CECEÑA
- ARTURO GILIO HAMDAM
- RODRIGO MÉNDEZ MARTÍNEZ
- PHYLLIS DUTTON PEGRAM AGUILAR

SEGUNDO.- En virtud a lo anterior, y dentro de los asuntos generales del punto V del orden del día, la síndica Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, vocal de la Comisión de Atención a la Juventud y Deporte, solicitó una reseña de actividades del año anterior por parte del Consejo del Deporte Municipal, para que comparezcan ante dicha Comisión. - Propuesta que fue sometida a votación y aprobada por **unanimidad** de votos por los integrantes de la comisión. - **TERCERO.-** Así mismo, como último punto dentro del apartado de asuntos generales se estableció convocar para el día 23 de Enero de 2019, a las 13:30 horas en la Sala de Usos Múltiples (sala lounge), ubicada en el Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al Ing. Juan Alberto Wong Cobián y de quien así desee acompañarse, para la exposición de los siguientes temas respecto de la Unidad Deportiva Torreón:

- A) Clases de Taekwondo
- B) Patronato
- C) Costos

Sometida a votación la convocatoria propuesta, es aprobada por **unanimidad** de votos de los comisionados asistentes. - **CUARTO.-** Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 48, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **QUINTO.-** Notifíquese a la partes interesadas - El dictamen fue aprobado por

unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - C. José Ignacio Corona Rodríguez - C. Alberto José Rosales Arcaute - C. David Moreno Sáenz - C. Alfredo José Mafud Kaim (Inasistencia Justificada) - C. Thalía Peñaloza Vallejo - C. José Ignacio García Castillo - C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro - Firmado todos al calce para su debida constancia. - **COMISIÓN DE ATENCION A LA JUVENTUD Y DEPORTE** - Sala de Usos Múltiples (sala lounge), Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 22 días del mes de Enero de 2019. """"".

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza la propuesta de cinco ciudadanos, para integrar el resto de los consejeros que conforman el Consejo del Deporte Municipal, del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo los siguientes: -----

- * LUIS DOVALINA FLORES. -----
- * NICOLÁS RAMÍREZ CECEÑA. -----
- * ARTURO GILIO HAMDAM. -----
- * RODRIGO MÉNDEZ MARTÍNEZ. -----
- * PHYLLIS DUTTON PEGRAM AGUILAR. -----

Dicha propuesta es autorizada en los términos del dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, al Instituto Municipal del Deporte y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.- Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los 24 (veinticuatro) días del mes de enero del año dos mil diecinueve. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

